

	Pesetas	Euros
Pasivo:		
Capital social	20.000.000	120.202,42
Reserva legal	4.384.023	26.348,51
Reserva acciones pro- pias	9.503.000	57.114,18
Reservas voluntarias	36.917.934	221.881,25
Resultados negativos ejerc. anteriores	- 4.818.872	- 28.962,00
Beneficio del ejercicio ..	253.386	1.522,88
Acciones propias	- 9.503.000	- 57.114,18
Hacienda Pública acree- dora	24.864	149,44
Provisión gastos liquida- ción	1.750.000	10.517,71
Cuenta con socios	205.310	1.233,94
Total Pasivo	58.716.645	352.894,15

Madrid, 12 de febrero de 2001.—Los Liquidadores de la sociedad, don Mariano Martín-Maldonado Núñez, don Mariano Sánchez Maldonado y doña Aurora Zurita Zazo.—10.115.

MUTUALIDAD GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES, E.P.S. (En liquidación)

Llamamiento a acreedores

Conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica que tras el acuerdo de disolución adoptado por la Junta general extraordinaria de la Mutualidad, celebrada el 21 de diciembre de 2000, se ha dictado Orden de 1 de febrero de 2001, encomendando la liquidación de la entidad a la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

Asimismo, se notifica que por Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 19 de febrero de 2001 se ha acordado el vencimiento anticipado de todos los contratos de seguros a partir del día 1 de abril de 2001.

La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras remitirá a los domicilios de los Mutualistas y beneficiarios que constan en los archivos de la Mutualidad circular explicativa del proceso liquidatorio y de la documentación que deben aportar, en su caso, para que les sean reconocidos sus derechos.

En cuanto al resto de posibles acreedores, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, se hace llamamiento a los no conocidos de la entidad, para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, presenten sus reclamaciones, adjuntando los originales de la documentación justificativa.

El domicilio de la liquidación se fija en la sede de la propia Mutualidad, calle Don Quijote, 41, 28020 Madrid.

Para cualquier consulta podrán dirigirse al teléfono de la Mutualidad en Madrid: 91-5534443; 91-5534009; 91-5534389.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA).—10.737.

PAPELERA DEL EBRO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en Viana, en el domicilio social, carretera Logroño-Pamplona, kilómetro 5, en primera convocatoria, el próximo día 28 de marzo de presente año, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediera en el mismo lugar e igual hora del

siguiente día 29 de marzo de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y del informe de gestión y de la gestión social de los Administradores en el ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ampliación del capital de la sociedad con cargo a la cuenta de reserva especial de inversiones de la Ley Foral 12/1993, de 15 de noviembre.

Cuarto.—Modificación de artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de la indicada ampliación.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros de la Compañía.

Sexto.—Nombramiento de Auditor titular para la realización de la auditoria y verificación de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2001.

Séptimo.—Señalamiento, en su caso, de personas que formalicen los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a dicho efecto.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria y del informe de gestión, y del de los Auditores de cuentas.

También podrán los accionistas examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Viana, 1 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ceferino Alvarino Muñoz.—10.750.

PIENSOS AVI-PORC, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Valencia, carretera Malilla, número 119, escalera izquierda, 1.º-1.ª, el día 26 de marzo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 27 de marzo, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión, social, y todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta, en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social se encuentran, a disposición de los socios, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 6 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, «Granjas Esteper, Sociedad Anónima», por poder firmado Enrique Estellés Andrés.—10.823.

POSTES Y MADERAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Postes y Made-

ras, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la misma, calle Bruc, número 36, de Manresa, el próximo día 4 de abril de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el próximo día 5 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización a los accionistas señores Cerdaña, Roca, Colell y Rebes, para que puedan aportar sus acciones de la sociedad a sus respectivas sociedades patrimoniales.

Segundo.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación por ello de los accionistas interventores.

Manresa a 20 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.090.

PROMOCIONES GAILUR-ALDE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA NUESTRA SEÑORA DE LORETO, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada» (legalmente domiciliada en San Sebastián, camino de Portuetxe, números 9-11, bajos, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1.560, folio 219, sección 8.ª, hoja número SS-11198 y número de identificación fiscal B-20546669), de fecha 12 de febrero de 2001, así como la Junta general y universal de socios de «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima» (legalmente domiciliada en San Sebastián, avenida de Buenavista, número 40, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1.329, folio 204, hoja número SS-6580 y número de identificación fiscal A-20176319), de fecha 12 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima» por «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que los adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 27 de octubre de 2000, debidamente presentado a depósito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, habiéndose aprobado como Balances de fusión de cada una de las sociedades, conforme al artículo 239.1, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados a 31 de julio de 2000, con posterioridad, por tanto, al primer día del tercer mes precedente a la fecha del proyecto de fusión.

«Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada» es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se amplía su capital social ni se produce canje de acciones a que se refiere el artículo 235.b) y c) de dicha Ley, no introduciéndose ninguna modificación en los Estatutos sociales por razón de la fusión. Las operaciones realizadas por «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas a efectos contables por «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada» a partir del día de la firma de la escritura de fusión, que se producirá transcurrido un mes desde la publicación del último anuncio de fusión. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones ni de derechos especiales distintos de las acciones.